



**SERVICIO DE RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO QUINQUENAL DEL
SOFTWARE PRESTO**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ÍNDICE

- 1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES**
- 2.- RELACIONES ENTRE ETS Y EL CONTRATISTA. DEFINICIONES**
- 3.- ANTECEDENTES**
- 4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS**
- 5.- VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS**
- 6.- PRECIOS UNITARIOS**
- 7.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO**
- 8.- FORMA DE ADJUDICACIÓN**

1. OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es el de establecer las Condiciones Técnicas que han de regir la adjudicación y, en su momento, la realización de los trabajos de: Renovación y Mantenimiento Quinquenal de PRESTO.

2. RELACIONES ENTRE ETS Y EL CONTRATISTA. DEFINICIONES

A los efectos de fijar las relaciones contractuales se definen las siguientes figuras jurídicas:

- PROPIEDAD - Euskal Trenbide Sarea, Ente Público del Gobierno Vasco
- RESPONSABLE DEL CONTRATO - Euskal Trenbide Sarea designará una persona Responsable del Contrato, bajo la supervisión del Director de Sistemas de Información de ETS. El responsable del Contrato podrá rodearse del equipo técnico necesario que le asesorará y en su caso podrá actuar por delegación del mismo
- CONTRATISTA - Licitador Adjudicatario, persona natural o jurídica que adquirirá esa condición a la firma del Contrato
- DELEGADO DEL CONTRATISTA - Técnico designado por el Contratista para hacerse cargo de la coordinación técnica de los trabajos y representar a este frente a ETS. Todo el equipo del Contratista dependerá del delegado quien informará directamente y cuantas veces sea requerido al responsable del Contrato
- RESPONSABLE DEL SERVICIO - Técnico designado por el Contratista para hacerse cargo del seguimiento permanente del Servicio.

3. **ANTECEDENTES**

ETS dispone actualmente de un único contrato de mantenimiento vigente hasta el 31/12/2022 de la aplicación informática que le permite contar permanentemente con la última de las versiones publicadas.

Los módulos que constan en el contrato son:

- 5 Licencias Presupuestos y Mediciones
- 5 Licencias Gestión de proyectos
- 1 Licencias Cost It
- 1 Licencias Personalización Informes

Por medio de la presente licitación, ETS promueve un proyecto para renovar dicho contrato, para un periodo de cinco años.

4. **DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS**

El suministro del soporte será suministrado de acuerdo con el precio y los plazos de entrega establecidos en la oferta.

Los trabajos incluirán:

- Renovación por cinco años del contrato de mantenimiento de los módulos descritos de PRESTO, a contar desde el fin del acuerdo vigente. (31/12/2022)
- Las prestaciones del mantenimiento quinquenal deben de prestar, al menos, los siguientes servicios:
 - Dar soporte a los usuarios habituales en situaciones críticas o excepcionales que puedan surgir con el programa.
 - Ayudar en incidencias con archivos
 - Soporte en consultas sobre su uso y manejo
 - Soporte técnico a personal de Sistemas de ETS, para la instalación, configuración, o gestión en general, de las nuevas versiones de PRESTO (cliente o servidor)
 - Canales: mail-telefónico-remoto

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo máximo para suministro del soporte es el incluido en el apartado 15 de la carátula.

6. PRECIOS UNITARIOS

Los precios unitarios a ofertar serán el importe de la licencia y mantenimiento durante un periodo de 5 años para los módulos citados.

Serán por cuenta del Adjudicatario los gastos de todo tipo que se originen en relación con los trabajos objeto de esta oferta.

7. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación es el indicado en el apartado 5 de la carátula.

Cada ofertante calculará el Presupuesto aplicando los precios ofertados a las mediciones correspondientes y de acuerdo con la siguiente estructura:

Mediciones	Descripción de la unidad	Coste Unitario, sin IVA	Coste Total, sin IVA
1	Renovación y mantenimiento de presto por cinco años	10.400	10.400
	TOTAL, IVA excluido	10.400	10.400

8. **FORMA DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del Contrato se efectuará bajo la modalidad de Licitación, y recaerá en la propuesta más ventajosa económicamente, de acuerdo con los criterios fijados en el apartado 22 de la carátula del presente pliego.